



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Diciembre de 1974.-

1024/74

Expte. N° 956/74

VISTO:

La factura de Fs. 1 de la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores) por derechos de autor de las obras teatrales "La Lección y "La Tragedia del Fin de Atahualpa", presentadas por el Servicio de Acción Cultural y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Liquidar a la orden de la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores) la suma de ochocientos ochenta y dos pesos (\$ 882,00) en concepto de pago por derechos de autor correspondiente a la presentación por parte del Servicio de Acción Cultural de esta Universidad, de las obras teatrales "La Lección" de E. IONESCO y "La Tragedia del Fin de Atahualpa" de Jesús Lara, puestas en escena en las fechas indicadas en la factura de Fs. 1.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 236: IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS del presupuesto 1974.

ARTICULO 3º.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO B. VILLADA
INTERVENTOR